



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL
DÍA 20 DE JULIO 2017**

Alcalde-Presidente

D. Ángel Molina Martínez (PP)

Concejales Asistentes

D. Luis Angel Minguela Blanco (PP)
D. Ildefonso Curto Prieto (PP)
D. Raúl Sánchez Guerrero (Cd's)
D^a. Eva M^a López Hernández (Cd's)
D. Ángel Sánchez Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Jesús Viloría Álvarez (PSOE)
D^a. M^a Asunción Serra Vílchez (IU)
D. José Luis Sendín Sánchez (IU)
D. Francisco Pérez Palomino (NO ADSCRITO)

Concejales no Asistentes

D^a. María del Mar Gallo Espinosa (PP)

SECRETARIO

D^a. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 20 de Julio de 2017, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, en la Casa Consistorial se reunió en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Molina Martínez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan y actuando como Secretaria, la de la Corporación (en régimen de acumulación) que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

El Alcalde-Presidente declara abierta y pública la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 2017

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación.

Toma la palabra la portavoz del Grupo municipal de IU-LV, D^a. M^a Asunción Serra Vílchez, quien manifiesta que los nombres de los concejales de IU-LV no están bien escritos, donde consta D. José Luis Sundín es D. José Luis Sendín y donde aparece D^a. Marie Asunción Serra Vidales, debe aparecer D^a. María Asunción Serra Vílchez.
No se formulan más alegaciones.

El Alcalde-Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos el día 21/07/2017 quedando aquella aprobada.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS

El Alcalde Presidente pregunta si tienen algo que decir respecto de los Decretos de Alcaldía puestos a disposición de los concejales.

Decretos puestos a disposición:

11/07/17	LICITACION GESTIÓN PABELLÓN Y PISTA PADEL. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE	Procedimiento administrativo común (Secretaría).
04/07/17	DECRETO ADMISIÓN COMUNICACIÓN AMBIENTAL ACTIVIDAD CONGELADOS	Licencia Ambiental Congelados Saluda S.L.
04/07/17	DECRETO MATRIMONIO CIVIL EXPTE. 53/2017	Matrimonio Civil.
04/07/17	DECRETO MATRIMONIO CIVIL EXPTE. 670/2017	Matrimonio Civil.
04/07/17	DECRETO SOLICITUD REMANENTE PLANES PROVINCIALES BIANUALIDAD 2016/2017	Subvención solicitada a otra Administración.
04/07/17	DECRETO LICENCIA OBRA MENOR COMSA INDUSTRIAL	Licencia Urbanística de Obras para canalización de energía eléctrica COMSA INDUSTRIAL.
04/07/17	DECRETO OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	Corte de Vía Pública.
04/07/17	CONVOCATORIA AYUDAS I.B.I.	Convocatoria y Concesión de Subvenciones Condicionada a la Existencia de Crédito. Ayuda para sufragar la subida del I.B.I. 2017.
30/06/17	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES JUNIO 2	Tramitación conjunta de facturas.
29/06/17	DECRETO MATRIMONIO CIVIL EXPTE. 501/2017	Matrimonio Civil.
29/06/17	CONTRATO MENOR TALLERES DE VERANO	Procedimiento administrativo común (Secretaría).
29/06/17	LICENCIA OBRA MENOR EMILIO ROLLÁN	Licencia Urbanística de Obras Menor Emilio Rollán de Arriba.
29/06/17	LICENCIA OBRA MENOR MULTISERVICIOS SALAMANCA	Licencia Urbanística de Obras Menores José Manuel Hernández Rodríguez
29/06/17	LICENCIA OBRA MENOR NOELIA MONTERO SÁEZ	Licencia Urbanística de Obra Menor Noelia Montero Sáez.
29/06/17	LICENCIA OBRA MENOR DAVID VARA CARRILLO	Licencia Urbanística de Obra Menor David Vara Carrillo.
28/06/17	MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3	Procedimiento administrativo común (Intervención y tesorería).
28/06/17	CONTRATACIÓN TEMPORAL POR ENTIDADES LOCALES DE DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL	Procedimiento administrativo común (Secretaría).
28/06/17	CONCESIÓN CHEQUE BEBÉ	Convocatoria y Concesión de Subvenciones Condicionada a la Existencia de Crédito (Tramitación Anticipada) por Nacimiento o Adopción de hijos de Sara Serrate González. Año 2017.
22/06/17	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA RENOVACIÓN ENERGÉTICA	FIDAE.
20/06/17	DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES	Tramitación conjunta de factures.
20/06/17	DECRETO SUBVENCIÓN CULTURA	Subvención Diputación Cultura 2017.
16/06/17	DECRETO MATRIMONIO CIVIL EXPTE. 270/2017	Matrimonio Civil.
16/06/17	LICENCIA OBRA MENOR ROBERTO PATINO DUARTE	Licencia Urbanística de Obra Menor Roberto Patino Duarte.
16/06/17	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PUESTO VENTA SIN CORTE TRÁFICO	Licencia de ocupación de vía pública con puesto de venta de ajos el día 24/06/2017.
06/06/17	DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES	Tramitación conjunta de facturas.
06/06/17	DECRETO MATRIMONIO CIVIL EXPTE. 316/2017	Matrimonio Civil.
02/06/17	SELECCIÓN TRABAJADORES PLAN APOYO MUNIICPAL DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral [Fijo/Temporal] por Concurso-Oposición vinculado a Subvenciones. Peones de limpieza viaria 2017.
01/06/17	CONTRATO DE SERVICIOS. REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA C/ JUAN CURTO Y RONDA SAN ISIDRO	Contrato Menor de Servicios.
30/05/17	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN CALLE CAMINO DE LOS LABAJOS.	Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de Terrazas de Alberto Peña Prieto Verano 2017.

30/05/17	CONCESIÓN CHEQUE BEBÉ	Convocatoria y Concesión de Subvenciones Condicionada a la Existencia de Crédito (Tramitación Anticipada) por Nacimiento o Adopción de hijos de Ana Gutiérrez Romo. Año 2017.
30/05/17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	Ocupación de la Vía Pública con contenedor de tierra vegetal.
26/05/17	DECRETO LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA TOLDO	Licencia Urbanística de Obras Menores Joaquín Montero Ripoll.
23/05/17	DECRETO LICENCIA OBRA MENOR MARTÍN GARCÍA 2005 SL	Licencia Urbanística de Obras Menores Martín García 2005.
23/05/17	DECRETO LICENCIA INSTALACIÓN GRÚA. LARAMA SL	Licencia de Obras.
23/05/17	CONCESIÓN CHEQUE BEBÉ	Convocatoria y Concesión de Subvenciones Condicionada a la Existencia de Crédito (Tramitación Anticipada) por Nacimiento o Adopción de hijos de Virginia Herrera De Cabo. Año 2017.
23/05/17	DECRETO MATRIMONIO CIVIL EXPTE 1134/2016	Matrimonio Civil.
22/05/17	DECRETO CONCESIÓN USO HUERTOS URBANOS	Huertos Urbanos Familiares.
22/05/17	DECRETO APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 2 URBANIZACIÓN CALLES ARRABAL Y SAN ESTEBAN	Aprobación de Certificaciones de la obra de Renovación de Urbanización de las calles Arrabal y San Esteban.
19/05/17	LICENCIA OBRA MENOR. PROLONGACIÓN DE PORCHE	Licencia Urbanística de Obra Menor de Isabel Ariza Marqués.
19/05/17	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA SIN INTERRUPCIÓN TRÁFICO. JOSIER	Permisos Especiales: Ocupación de la Vía Pública con contenedor de obra Josier Salamanca.
19/05/17	APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD OBRA RENOVACIÓN CUBIERTA PABELLÓN	Contrato menor de renovación de cubierta de pabellón municipal.
15/05/17	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	Licencia de ocupación de vía pública.
15/05/17	PRÓRROGA CONTRATO ALQUILER GARAJE Nº 8 CALLE RÍA VIGO URBANIZACIÓN LARES A MARIA MAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Renovación Arrendamiento de Plaza de Garaje C/ Ría de Vigo 1-5.
15/05/17	LICENCIA OBRA MENOR. FERRAR PIEDRA MURO INTERIOR	Licencia Urbanística de Obra Menor de Luis Alberto Marcos Marcos.

El portavoz del Grupo municipal PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez, pregunta por un Decreto de reconocimiento de obligaciones, concretamente pregunta el concepto de dos facturas que aparecen reconocidas, una por importe de 27.549 € y otra por 25.197 €. El Alcalde le informa que no dispone del decreto en ese momento y que se consultará. Seguidamente pregunta por otra factura que aparece reconocida en el Decreto por importe aproximado de 7.000 € en concepto de los toldos vela cuadrado que se han colocado en un parque infantil del municipio, seguidamente pregunta por qué esos toldos han desaparecido y si no cree que es un gasto excesivo.

El Alcalde informa a los presentes sobre otro orden de cuestiones:

REQUERIMIENTO REALIZADO AL PROPIETARIO DE LA RESIDENCIA PROPIEDAD DE VISTALEGRE INDUSTRIAS PORCINAS SL.

Con fecha de 30/05/2017 se ha tramitado un requerimiento de documentación a D. Rafael de la Torre Fraile en relación con el personal que tiene contratado en la residencia, con el objeto de comprobar que se están cumpliendo con compromisos asumidos para ser beneficiario de una bonificación del ICIO.

Con fecha de 23/06/2017 se ha recibido la documentación requerida y se ha comprobado que no cumple con los compromisos asumidos. Sería conveniente practicar una visita presencial en las instalaciones para verificar el cumplimiento. Se realizan varias intervenciones entre los asistentes llegando al acuerdo de que en la semana del 16 de agosto se puede programar dicha visita y que primeros de agosto se soliciten los TC1 y TC2 del mes de julio.

MOCIONES DE URGENCIA

MOCIÓN URGENCIA GRUPO MUNICIPAL IU-LV

MOCIÓN Nº 1

La portavoz del Grupo municipal IU-LV de Castellanos aporta el documento para su incorporación al acta y procede a dar lectura de la moción:

M^a Asunción Serra Vílchez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes en Común del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro vecino, Marc Sánchez Nieto, a pesar de su corta edad, sólo ocho años, se ha convertido en toda una celebridad en el mundo del motociclismo, una apuesta segura de un futuro brillante que repercutirá en el buen nombre de nuestro pueblo allá donde vaya y que ya está haciéndose un hueco importante entre los candidatos de los equipos más relevantes.

Con tan sólo seis años se convirtió en el subcampeón de Castilla y León de Supercross y tercero de Castilla y León en motocross en la categoría de 50 cc.

El año pasado, con siete años fue el indiscutible campeón de Supercross de Castilla y León.

Por si esto pudiera parecernos poco, con ocho años, cuenta con más de treinta pódiums y copas a nivel regional, lo que ha convertido a Marc, a su corta edad, en una revelación en este deporte.

Lejos de sentirnos orgullosos, lejos de ayudar o colaborar con esta promesa, este Ayuntamiento le ha negado la ayuda mínima y el apoyo mínimo durante dos años, no haciendo lo mismo con otros deportistas locales que quizá pudieran tener menos proyección; y esto nos hace pensar que se está discriminando a Marc, por motivos que no conocemos y que fueran cuales fueren nos resultarían ridículos.

La excusa que se ha estado poniendo estos dos años es que no se le puede becar ni con una ridícula aportación equivalente en equipación de unos 100 € o 50 € porque es menor de edad, pero vemos como a menores de edad se les patrocina o proporciona equipación, como el equipo de fútbol lleva el escudo del pueblo, como debe ser por cierto, como los componentes del equipo de judo, entre los que se encuentra mi hija, reciben subvenciones para el desarrollo de su actividad y para los campamentos infantiles (aunque también pienso que quizá si sólo fueran los niños que no son de la cuerda del Partido Popular y no fuera una actividad general, no habría subvención).

Nos da mucha pena ver en los campeonatos a los demás niños con los escudos de sus pueblos, incluso ciudades en sus equipaciones, y sin embargo Marc parece que no es de ningún sitio, cuando lleva toda su corta vida residiendo en Castellanos y se siente parte de SU pueblo. Algo que no podemos decir la gran mayoría de los que componemos este Pleno.

Por tanto SOLICITAMOS a este Pleno:

Tenga a bien apoyar con una aportación mínima la compra de equipación de esta joven promesa del motociclismo, aparecer como patrocinador y dar el visto bueno para que este niño pueda lucir orgulloso el escudo de su pueblo en su vestimenta. Y así, aunque sea por una vez, dejemos de ser los pagafantas de la Armuña, y dejemos de dar duros a cuatro pesetas a todo el que viene de fuera a hacer sus negocietes, de perdonar impuestos de miles de euros a cualquier, y por una vez, apoyemos a un ciudadano a llevar el buen nombre de Castellanos allá por donde vaya y a apoyarlo para que llegue a un buen puerto en el desarrollo de su deporte.

El Presidente le pide que justifique la urgencia; la portavoz del IU-LV explica que la urgencia se justifica en el inicio de la temporada deportiva.

El Presidente somete a votación, la urgencia de la moción:

Votos a favor.- 7 (PSOE, IU, concejal no adscrito y C's)

Votos en contra.- 3 (PP)

Abstenciones.- 0

Toma la palabra el Presidente. En relación lo que plantea le informo que es competencia de esta Alcaldía por lo que se va a entrar a debatir la moción presentada pero no se va a votar la misma, no obstante antes de iniciar el debate he de explicarle que esta Alcaldía se entrevistó con la familia del niño y en aquel momento no existía dotación presupuestaria lo cual se les explico a los padres y se les dijo que para el año siguiente se valoraría; este año sin embargo si existe dotación, pero no han venido por aquí para tratar el tema.

La Secretaria solicita la palabra y explica a los presentes que no se acompaña ningún informe de intervención en el que se acredite de la existencia de crédito a los efectos de poder adoptar dicho acuerdo, bajo pena de nulidad.

MOCIÓN Nº 2

M^a Asunción Serra Vílchez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes en Común del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Izquierda Unida, a nivel estatal, concienciada con la lucha contra el maltrato animal, y haciéndose eco de las reclamaciones de la población, ha iniciado una campaña desde IU ANIMALISTA, que ya ha sido aceptada por numerosos Ayuntamientos de capitales y municipios del país.

Castellanos de Moriscos no debería ser menos, mostrándose como una localidad que evoluciona con los tiempos, que no se queda anclada, y que desarrolla la sensibilidad para con otros seres vivos.

El rechazo al maltrato animal, afortunadamente, se está extendiendo rápidamente, mostrando la evolución de las sociedades modernas y respetuosas con su medio ambiente y la biodiversidad.

Atrás deben quedar los obsoletos y retrógrados elementos de ocio, que no demuestran más que una falta de empatía para con la vida. Como ejemplo, los circos que captura, maltratan, torturan y comercializan con seres vivos, haciendo de su existencia un infierno de esclavitud y terror, para diversión de unos pocos, además de implantar en nuestros menores, el terrible concepto de que maltrato y tortura, suponen diversión.

Por tanto, rogamos a los miembros de este Pleno, tengan a bien apoyar la siguiente

MOCION:

Que Castellanos de Moriscos, se una a las numerosas localidades de todo el país que ya se declaran LIBRES DE CIRCOS CON ANIMALES, y no se apoye, ni se contrate, ni se subvenciones, ni se tenga relación alguna, ni se permita la instalación en nuestro territorio de Circos que utilicen este retrógrado, obsoleto y cruel espectáculo.

Otra forma de ocio es posible, sin causar sufrimiento, y hay un nuevo circo, realmente libre de maltrataos, apto para todos los públicos y del agrado de toda la población.

El Presidente le pide que justifique la urgencia de la moción presentada; la portavoz de IU-LV explica que la urgencia es que se presentaron en tiempo y forma.

Se somete a votación, la urgencia de la moción:

Votos a favor.- 7 (PSOE, IU, concejal no adscrito y C's)

Votos en contra.- 3 (PP)

Abstenciones.- 0

Toma la palabra el Presidente. En relación lo que plantea se va a proceder a su debate pero no se procederá a su votación, pues este Pleno no tiene competencias en la materia que plantea.
No se inicia el debate.

RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS CONCEJAL NO ADSCRITO

Habiendo analizado el Contrato de Mantenimiento que este Ayuntamiento tiene firmado con la empresa Integracyl, se detecta graves incumplimientos por la empresa contratista que nuestro Alcalde da por buenos, no sé si por dejadez o por interés. Para demostrar mi acusación paso a denunciar la serie de incumplimientos:

- **Partes de trabajo:** En la solicitud de documentación que hago el 14 de Junio del 2017 solicito copia de los partes de trabajo, que certifique por parte del Ayuntamiento que las mejoras han sido ejecutadas. Esto que solicito viene reflejado en el punto 13.B del contrato firmado por usted e Integracyl. A cambio se me entrega un informe sin fechar, sin firmar, sin paginar y con el logo de Integracyl en lugar del Ayuntamiento. Es decir, la empresa intenta justificar que está cumpliendo. Pero de los partes de trabajo nadie sabe nada, nadie sabe nada porque, a día de hoy, no existen.
- **Abonado químico:** En el Anexo II del contrato pone que será 2 veces al año (primavera y verano). En el informe dice y leo textualmente *"El abonado químico selectivo se ha realizado en todas las áreas que han necesitado de ello como pudo ser piscina, jardines de la iglesia y zonas perimetrales de piscinas de urbanizaciones"*. De esto se deduce que ni todas las zonas del casco urbano, ni de las urbanizaciones de Nuevo Castellanos, Pinar de Castellanos, La Huerta y exteriores de Lares y de la Almunia no se han tenido la suerte de ser abonadas a pesar que en el contrato así lo establecía.
- **Escarificado:** En el Anexo II del contrato pone que se realizará una vez al año.
Respuesta: "Se realiza durante la primavera un escarificado general de las zonas que necesiten..." Ya le digo que éste no se ha realizado.
- **Campaña de sensibilización:** Esto que fue valorado como mejora en 745 euros. Se justifica por parte de la empresa y lo más vergonzoso lo certifica el Ayuntamiento. "Se ha procedido antes de la temporada de verano a PEGAR CARTELES EN ZONAS ESTRATÉGICAS para sensibilizar a la población...". Es decir, imprimir 10 o 12 carteles en A4 cuestan 745 €.

Por lo expuesto anteriormente RUEGO:

Que se ponga a trabajar y a velar por los intereses que debe defender, que son los de los vecinos/as de este municipio y no los intereses de los contratistas por el servicio recibido.

PREGUNTAS CONCEJAL NO ADSCRITO

No se formulan preguntas.

RUEGOS IU

Ruego que por escrito se me conteste porque no se han entrado a debatir las mociones presentadas por este Grupo en tiempo y forma a pesar de aprobarse la urgencia de las mismas.

PREGUNTAS IU

PREGUNTA Nº 1.- SOBRE EL POLIDEPORTIVO

- ¿Cuándo será la inauguración?
- ¿por qué no se ha informado a los demás grupos políticos de la fecha?
- ¿Son ustedes conscientes de que son cuatro y que sin el apoyo de los demás grupos este polideportivo nunca se hubiera construido?
- ¿Se dan cuenta ustedes de que los verdaderos artífices de que exista este polideportivo en el pueblo son los vecinos de Castellanos de Moriscos que lo han financiado con su patrimonio?

- ¿Estaban fumando algo cuando decidieron el nombre del polideportivo? Toma la palabra el Alcalde que le pide a la portavoz del Grupo Municipal IU-LV que aclare qué es lo que cree que se fumo el equipo de gobierno cuando se decidió el nombre del polideportivo porque en caso contrario parece que se está insinuando que los miembros del equipo de gobierno consumen sustancias ilegales; A petición del equipo de gobierno la portavoz de IU-LV concreta la pregunta en el siguiente sentido: ¿Estaban fumando un puro cuando decidieron el nombre del polideportivo?
- ¿Conocen la delgada línea que separa lo populista de lo grotesco?
- ¿Están pensando en hacer una inauguración privada con dinero público?

PREGUNTA Nº 2.- SOBRE EL SECRETARIO MUNICIPAL

- Sabemos algo del estado de salud o del regreso del secretario municipal a ocupar su plaza?
- ¿Se han puesto ustedes en contacto con él para informarse del progreso de su estado de salud?
- ¿Se van a poner en contacto con él?

PREGUNTA Nº 3.- SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL CORPUS

- ¿Ha tenido algún coste para este ayuntamiento la celebración del Corpus de este año y del año pasado?
- En caso afirmativo: ¿Cuánto?, ¿porqué, si no está contemplada en el calendario oficial de fiestas locales?
- ¿Por qué aparecen cargos de flores, destinadas al Corpus si este pago lo han realizado ya las familias?
- ¿Han consultado a las familias que celebraron en el día del Corpus la comunión de sus hijos, si estaban de acuerdo con convertirlo en un acto político del PP?
- ¿Tendrán en un futuro la delicadez de preguntar a las familias si desean politizar un acto familiar y personal, como es una comunión?

PREGUNTA Nº 4.- SOBRE LAS PETICIONES DE LOCALES MUNICIPALES

- ¿Quién decide la autorización para que la ciudadanía tenga acceso a los locales municipales?
- ¿por qué, teniendo disponibilidad, se deniega a varios grupos la utilización de instalaciones municipales para realizar actividades públicas y a otros no?
- ¿por qué, en lugar de promocionar el crecimiento y desarrollo de la comunidad a través de actividades culturales y deportivas o de cualquier otra índole, se empeñan ustedes en boicotear reiteradamente las iniciativas de la población, negándoles el uso de las instalaciones de las que son al fin y al cabo propietarios?
- ¿Porqué se hace una selección, qué criterios se aplican para ceder el uso de las instalaciones?
- ¿Saben ustedes que las instalaciones municipales son de todos los ciudadanos y todos tienen derecho a utilizarlas?
- ¿qué atribuciones se le dan al personal administrativo en este sentido?

PREGUNTA Nº 5.- SOBRE EL PARQUE DE CALISTENIA

- ¿Cuándo se va a comenzar la construcción del parque de calistenia?
- ¿tienen hecho algún diseño o proyecto?
- ¿Les importaría consultar a los deportistas locales que practican este deporte, para tener en cuenta su dotación, diseño...etc?

PREGUNTA Nº 6.- SOBRE LAS PODAS LLEVADAS A CABO ESTE MES

- Cuando IU rogaba, en invierno, en época de poda que se arreglaran los peligrosamente cargados y maltrechos árboles de la guardería, ustedes no nos hicieron ni caso durante dos meses, aduciendo que la poda era muy delicada y que tenía que hacerse en un determinado momento. Ahora, en pleno verano, les parece apropiada la poda?

PREGUNTA Nº 7.- SOBRE LAS RECLAMACIONES RECOGIDAS POR IU Y REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA, SOBRE SU DERECHO AL TRATO RESPETUOSO Y CORRECTO

- Nos consta que ha habido varias reclamaciones sobre las contrataciones de personal laboral municipal y sobre los resultados de la selección para ocupar esas plazas. ¿Porqué el técnico municipal no ha publicado las puntuaciones en la prueba práctica de todos los participantes?
- ¿por qué a los que no superaron la prueba, según el criterio personal del técnico, no se les ha dado una puntuación?
- ¿por qué no se tienen en cuenta los demás criterios y decide el pase “a la siguiente fase” una prueba práctica que curiosamente solo aprueban tres personas para tres plazas?
- ¿Qué pasa si alguno de los afortunados seleccionados debe dejar su puesto de trabajo por algún imprevisto o cae de baja?
- Porqué el técnico municipal se niega a recibir a los participantes de esta oposición que piden explicaciones sobre sus criterios y puntuaciones?
- ¿por qué este equipo de gobierno no responde a las reclamaciones que por escrito han hecho los ciudadanos sobre este tema?

PREGUNTA Nº 8.- SOBRE LA AVERÍA DE LAS LUMINARIAS

- ¿Quién redactó la contestación que me enviaron como respuesta a mi escrito sobre el apagón de los días 12, 13 y 14 de junio de 2017 en varias calles del pueblo?
- ¿Qué significa para ustedes inmediatamente?
- ¿Siguen pensando que la privatización de los servicios públicos es la mejor solución a las necesidades de Castellanos?
- ¿les parece que tres noches completamente a oscuras no deben preocupar a los vecinos de las calles afectadas?
- ¿tenemos derecho a preocuparnos?
- ¿les molesta que los vecinos de las calles afectadas, los que hemos sufrido más el apagón pidamos alguna información, o pidamos que esto se arregle?

PREGUNTA Nº 9.- SOBRE LAS 500 COPIAS DEL LIBRO ADQUIRIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO

- ¿Se está llevando un registro del destino de los libros, como pedimos en reiteradas ocasiones en otros plenos?
- ¿Saben que, al ser adquiridos con dinero público, deberían ustedes justificar el mínimo movimiento que hagan con ellos?
- ¿Cuántos quedan?
- ¿Cuántos se han regalado?, ¿a quién?, ¿por qué motivo?
- Antes de adquirir este libro, ¿hicieron ustedes algún tipo de revisión del contenido por si alguna parte del mismo estuviera sujeto a derechos de autor?
- ¿Se ha pedido permiso a las familias que aparecen en fotografías, aunque solo sea por no molestar? ¿Se les ha avisado, por lo menos, de que sus familiares van a aparecer en este libro?
- ¿tienen derecho los ciudadanos o sus familias a decidir si quieren aparecer en este libro?

- ¿Saben que algunas de las fotografías pertenecen al ámbito privado y pudieran no ser susceptibles de ser publicadas sin permiso?
- ¿La autoría del libro es real y completamente del que aparece como autor?
- Si es él el único autor, ¿será responsable de las posibles difamaciones y faltas al honor que pudiera contener su obra?
- ¿Cuánto le ha costado a este pueblo la presentación privada de este libro?
- ¿saben que el dinero público es de todos y para todos y que no se pueden hacer exclusiones ni fiestas privadas?

PREGUNTA Nº 10.- SOBRE LAS PETICIONES DE ESTE GRUPO MUNICIPAL, IZQUIERDA UNIDA, HECHAS POR ESCRITO A ESTE EQUIPO DE GOBIERNO

- ¿Van a contestar a las peticiones de información que hemos realizado como concejales?
- ¿Nos van a facilitar la documentación que les pedimos?
- ¿Cuándo nos van a facilitar el expediente de licitación del servicio de guardería. Comedor y madrugadores, que hemos pedido hasta en dos ocasiones? Si no existiera, ¿nos pueden confirmar que ese expediente no existe y que no hubo una licitación ni concurso?
- ¿Por qué no han aceptado las cinco mociones presentadas en tiempo y forma por IU a este pleno?

El Alcalde le contesta que en el próximo pleno le contestará a las cuestiones planteadas.

RUEGOS C'S

El grupo municipal de C's ruega que los plenos sean más participativos para el resto de los grupos, que no son el equipo de gobierno, porque el vecino va a pensar que solo se convocan para cobrar las dietas.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL C'S

No se formulan preguntas

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

PREGUNTA Nº 1.-

Como ya anticipamos a los vecinos del Municipio el pasado 28 de junio y hoy se ha convertido en una realidad, el nombre del pabellón cubierto es el de I.G.P. LENTEJA de la ARMUÑA.

Sé que usted, como ha venido demostrando, no cuenta para nada con el Pleno de este Ayuntamiento, pero para evitar que el pabellón cambie de nombre cada vez que haya un cambio de partido en el equipo de gobierno, lo primero que debería haber es un consenso y lo más principal una consulta a los vecinos del Municipio.

Doy gracias a que existe una Ley de Memoria Histórica y usted no habrá podido poner al pabellón el nombre que hubiera querido.

A lo mejor en su afán de ocultar información al resto de los Grupos Municipales de este Pleno, existen razones sobradas para este nombre y es por ello que le preguntó ¿Por qué HA PUESTO ESE NOMBRE Y POR QUÉ NO HA CONSULTADO CON LOS VECINOS DEL MUNICIPIO? ¿EL CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA LENTEJA DE LA ARMUÑA VA A COMPENSAR AL MUNICIPIO POR ESA PUBLICIDAD?.

PREGUNTA Nº 2.-

Con fecha 15 de marzo la Secretaria-Interventora, a petición del Alcalde, emite un informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la enajenación directa de la parcela urbana propiedad municipal, señalada con el nº 98-D sita en Calle Guijuelo, 2.

Dentro de dicho informe se encuentra los destinos posibles que contempla la Ley, al ser un Patrimonio Municipal del Suelo, para el dinero producto de dicha venta.

¿TIENE PENSADO YA EL DESTINO DE ESE DINERO?

Por si le sirve de ayuda, sirva de propuesta por parte de nuestro Grupo Municipal, el empleo de ese dinero en la construcción de un edificio multiusos y la adecuación de la actual guardería municipal, y que según estudio realizado por el arquitecto técnico sería posible y además cumpliría con la Ley al no verse afectado el patrimonio municipal del suelo y ya de paso dispondríamos de una alternativa en el caso de que la empresa MIS POLLITOS dejara de prestar servicios o siguiera amenazándonos con dejar de prestarlos si no se cumplen todas sus exigencias.

PREGUNTA Nº 3.-

Nos consta que a la Comunidad de la Urbanización de la Almunia se la adeuda una cantidad y la explicación que ha dado el Alcalde, es que la culpa la tiene el Secretario. ¿Por qué se escuda en echar mierda al Secretario?

CONTESTACION PREGUNTA Nº 3.- Esa información no es cierta, nunca le he echado la culpa al secretario.

PREGUNTA Nº 4.-

Entre los decretos de Alcaldía puestos a disposición, encontramos la convocatoria de las ayudas al IBI. ¿Por qué presentan nuevamente unas condiciones que fueron un fracaso en 2016?

PREGUNTA Nº 5.-

Recientemente se ha llevado a cabo un proceso de selección de personal para contratar trabajadores desempleados financiados con distintas subvenciones. ¿Por qué dan lugar a que formen parte del tribunal familiares de los candidatos presentados?

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

RUEGO Nº 1.-

Rogamos se realice un estudio de alumbrado para la zona de la gasolinera.

RUEGO Nº 2.-

Nos gustaría que la organización del día de la paella incluida en la programación de las fiestas se realizara igual que en Villares de la Reina, de tal forma que las mesas las colocara el Ayuntamiento, se sirviera la paella en las mesas y una vez hecho el reparto entrara la gente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y CINCO MINUTOS Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY fe.